

## RESOLUCIÓN No. 01471

**“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014 y la Resolución 363 del 22 de abril de 2016 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, actuando de oficio como responsable del proceso de Gestión Documental, determinó la necesidad de actualizar el procedimiento 126PA06-PR01 - Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión-SIG, en cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la revisión por la dirección y a fin de iniciar la implementación de las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, Se ajusta el nombre del procedimiento de “Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión-SIG” a “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”, el alcance y objetivo en cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en este sentido se

Página 1 de 4

### **RESOLUCIÓN No. 01471**

eliminan los anexos: 126PA06-PR01-F-A3 - Lista de distribución. y 126PA06-PR01-F-A6 Evaluación de Conocimientos de la Jornada de Socialización, se ajusta el nombre del formato “Control de correcciones -Documentos del SIG” a “Control de correcciones –Información Documentada del SIG”, se ajusta el nombre del instructivo “Elaboración de documentos del SIG” a “Documentación de la información del SIG”, se realiza modificación en el lineamiento de codificación de los anexos para evitar la pérdida de trazabilidad al momento de eliminarlos o cambiarlos de los procedimientos, se ajustan los códigos de los anexos de acuerdo a los lineamientos de codificación del presente procedimiento, se incluye la aprobación de modificaciones de los anexos de los procedimientos, de manera independiente y mediante circular.

Que la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando 2016IE92280 del 09/06/2016 solicitó la actualización del procedimiento 126PA01-PR32 Elaboración y ejecución de los Planes Institucionales de Capacitación y Estímulos con el fin de ajustar responsabilidad, actividades lineamientos y políticas y mejoras en los formatos.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones, se tiene que mediante Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014 se adoptó la versión 9 del procedimiento 126PA06-PR01- Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión-SIG, el cual se denominará a partir de la presente resolución “Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG”

Que mediante Resolución 363 del 22 de abril de 2016 se adoptó la versión 1 del procedimiento 126PA01-PR32 Elaboración y ejecución de los Planes Institucionales de Capacitación y Estímulos.

En mérito de lo anterior,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** – Modificar el artículo quinto de la Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>VERSION</b>
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG	126PA06-PR01	10.0

**ARTÍCULO 2.** – Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 363 del 22 de abril de 2016 en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

### RESOLUCIÓN No. 01471

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Elaboración y ejecución de los Planes Institucionales de Capacitación y Estímulos	126PA01-PR32	2.0

**ARTÍCULO 3.** – La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo de la Directora de Gestión Corporativa y el Subsecretario General y de Control Disciplinario, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO 4.** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISolucion.

**ARTÍCULO 5.** – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014 y la Resolución 363 del 22 de abril de 2016.

**Dado en Bogotá a los 12 días del mes de octubre del 2016**



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA  
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

**Elaboró:**

LUZ MARY PALACIOS CASTILLO	C.C: 52928105	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 2016158 DE 2016	FECHA EJECUCION:	06/10/2016
----------------------------	---------------	----------	-------------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	07/10/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	07/10/2016
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/10/2016
MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ	C.C: 51679628	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/10/2016

**Aprobó:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 01471

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/10/2016
-------------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------

**Firmó:**

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/10/2016
---------------------------	------	----------	------	-----	------------------	---------------------	------------